



Retiro, 11 de marzo del 2024.-

DECRETO EXENTO N° 678 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Pablo Villagra Gutiérrez, con domicilio Población Padre Fernando Ernestina Benavente N° 353 - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de "reunir recursos económicos para para realizar exámenes médicos.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.-OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : Pablo Villagra Gutiérrez
RUT : 16.120.420-k
DOMICILIO : Población Padre Fernando Ernestina Benavente N° 353 - Retiro.

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Show Bailable	Sábado 30 y Domingo 31 de marzo del 2024	21:00 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para realizar exámenes médicos.
SECTOR : Sector Ajial
LUGAR : Casino club de huasos Ajial

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Pablo Villagra Gutiérrez, exclusivamente recinto habilitado, durante el desarrollo de la actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/EBF/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Patentes Comerciales
4.- Tenencia Carabineros
5.- Archivo SECMUN /

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

